

Proyecto Educativo de Centro
I.E.S. "JUAN DE LANUZA"

(Aprobado por el claustro del IES JUAN DE LANUZA el 29/6/2022)

1. Características del entorno social y cultural del centro	2
1.1. Introducción	2
1.2. Adscripción de los centros educativos	3
1.2.1. Primaria	3
1.2.2. Secundaria	4
2. Marco legislativo legal	4
3. Valores y Objetivos	5
3.1. Objetivos relacionados con la formación cultural	5
3.2. Objetivos relacionados con la formación humana individual	5
3.3. Objetivos relacionados con la formación humana en su dimensión social	6
3.3.1. Relativos a la sociedad en general	6
3.3.2. Relativos a la convivencia en la comunidad escolar	6
3.4. Objetivos de tipo organizativo	7
4. Principios educativos. Prioridades de actuación	8
4.1. Principios educativos y fines de los objetivos propuestos para nuestro centro	8
4.2. Objetivos y prioridades de actuación	9
4.2.1. Alumnado:	9
4.2.2. Profesorado:	10
4.2.3. Familias:	10
4.2.4. Órganos Colegiados y de Coordinación Docente:	10
4.2.5. Personal No Docente:	10
4.2.6. Infraestructuras y espacios del centro:	10
5. El tratamiento transversal en las áreas, materias o módulos.	11
5.1. Educación en valores	11
5.2. Desarrollo sostenible	12
5.3. Igualdad entre mujeres y hombres y la prevención de la violencia contra las niñas y las mujeres	12
5.4. Igualdad de trato y no discriminación	12
5.5. Acoso y ciberacoso	13
5.6. Cultura de paz y los derechos humanos	13
Para lograr en el alumnado una formación positiva ante la paz y la solidaridad se profundizará en el conocimiento de la realidad social del mundo, con sus diferencias, carencias y situaciones injustas, así como en las causas y orígenes de las mismas. Se fomentará la participación en campañas de sensibilización sobre la cooperación con los países en desarrollo, así como la formación de hábitos de solidaridad a partir de las necesidades más cercanas.	13
6. Plan de convivencia	13
7. Plan de Atención a la Diversidad	13
8. Plan de Orientación y Acción Tutorial	14

1. Características del entorno social y cultural del centro

1.1. Introducción

Nuestro instituto, el IES Juan de Lanuza, es un centro rural que se sitúa en la [comarca del Campo de Borja](#). Abarca una gran extensión de territorio y recibe alumnado de pueblos distantes. La dispersión comarcal del alumnado -la distancia máxima es de 20 Kms.- obliga al desplazamiento diario de alumnos/as procedentes de otras localidades, que se distribuyen en seis líneas de transporte.

Una característica del profesorado del centro es que menos de la mitad tienen destino definitivo en el Centro, lo que implica un bajo grado de estabilidad en los planteamientos pedagógicos del Centro. Este elevado nivel de inestabilidad en el cuadro de personal implica la renovación del claustro en más de un 50% curso tras curso, lo que resulta, evidentemente, perjudicial tanto para el alumnado (pues no hay continuidad), para el profesorado (por no poder en muchos casos realizar proyectos más allá de la frontera de un curso académico) y, en definitiva, para el propio Instituto, pues el grado de fidelización del profesorado es menor que en otros Centros. Cuando la continuidad de un/a docente no está garantizada su implicación en el Centro es menor, pues resulta muy complicado desarrollar actividades o proyectos en el marco temporal de un curso académico. Esta realidad empobrece en muchas ocasiones el nivel educativo. Este hecho es preocupante, por lo que desde el centro se anima al profesorado con plaza definitiva en el Instituto a embarcarse en el diseño de un modelo de enseñanza más atractivo para nuestro alumnado y, por otro lado, se pretende fidelizar al profesorado interino reconociendo el trabajo que ya realiza y promoviendo su reincorporación en cursos sucesivos. Algunos de los profesores y profesoras interinas manifiestan un alto grado de compromiso con el Centro, por lo que nos proponemos ampliar estas líneas de trabajo.

La calidad de la educación no depende del lugar en el que se encuentre el instituto en cuestión, sino de la motivación de los agentes implicados; es decir, tanto el profesorado como el alumnado. Es obvio que no podemos esperar que el alumnado dé el primer paso, nos toca a nosotros, profesionales de la educación, cambiar las cosas para conseguir atraer su atención y cambiar drásticamente su motivación, implicación y ganas de aprender.

1.2. Adscripción de los centros educativos

1.2.1. Primaria

Los centros de educación primaria adscritos a nuestro I.E.S. son: CPI Campo de Borja, CPI El Pomillo, CRA Las Viñas.

Las relaciones con los mismos, que suponen la totalidad de admisión de nuestro alumnado, han sido siempre fluidas y cordiales y se ha ido aumentando progresivamente la coordinación en el proceso de transición de Primaria a Secundaria.

Nuestro Protocolo de Transición de Primaria a Secundaria comprende las siguientes actuaciones:

- **Reuniones de coordinación entre** tutores/as de 6º, Jefatura de Estudios y Orientación del I.E.S. a lo largo del curso y al final para trasladar la información necesaria del alumnado de nueva incorporación y analizar las necesidades de ambas partes en el proceso de adaptación curricular y emocional al centro.
- **Reuniones de coordinación entre** tutores/as de 6º, Jefatura de Estudios y Jefaturas de Departamento para coordinar los contenidos curriculares que se consideran necesarios en el alumnado para su transición de Primaria a Secundaria
- **Jornadas de acogida en** el centro por parte de nuestro alumnado y profesorado al futuro alumnado del centro mediante actividades programadas por distintos departamentos del centro.
- **Jornadas de Convivencia El Primer** día de curso para favorecer el contacto entre el alumnado procedente de todos los CEIP's. El alumnado es acogido por nuestro alumnado y profesorado del Programa de Convivencia de Ayuda entre Iguales "Compañero Ayudante.
- **Reuniones con familias del** alumnado de primaria al finalizar 6º para informar tanto de cuestiones organizativas del centro como de pautas orientativas sobre el proceso de crecimiento físico-emocional en la adolescencia que van a experimentar sus hijos/as en los siguientes años.

1.2.2. Secundaria

Los centros de educación secundaria adscritos a nuestro I.E.S. son: Colegio Santa Ana e IES Valle del Huecha.

Las relaciones con los mismos, que suponen la totalidad de admisión de nuestro alumnado, han sido siempre fluidas y cordiales y se ha ido aumentando progresivamente la coordinación en el proceso de transición de Primaria a Secundaria.

Nuestro Protocolo de Transición de Secundaria a Bachillerato comprende las siguientes actuaciones:

- **Reuniones de coordinación entre** Jefatura de Estudios y Jefaturas de Departamento para coordinar los contenidos curriculares que se consideran necesarios en el alumnado para su transición de Primaria a Secundaria
- **Jornadas de acogida en** el centro por parte de nuestro alumnado y profesorado al futuro alumnado del centro mediante actividades programadas por distintos

departamentos del centro.

- **Jornadas de Convivencia El Primer** día de curso para favorecer el contacto entre el alumnado procedente de todos los CEIP's. El alumnado es acogido por nuestro alumnado y profesorado del Programa de Convivencia de Ayuda entre Iguales "Compañero Ayudante.
- **Reuniones con familias del** alumnado de primaria al finalizar 4º para informar tanto de cuestiones organizativas del centro como de pautas orientativas sobre el proceso de crecimiento físico-emocional en la adolescencia que van a experimentar sus hijos/as en los siguientes años.

2. Marco legalitvo legal

El presente Proyecto Educativo de Centro (PEC de ahora en adelante) se desarrolla en el siguiente marco legislativo:

- Artículo 121 de la LOE 2/2006, de 3 de mayo en su redacción dada por la LOMCE 8/2013, de 9 de diciembre.
- Orden 18 de mayo de 2015, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la que se aprueban las Instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de los institutos de secundaria de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Orden ECD/779/2016, de 11 de julio, por la que se modifica el anexo de la Orden 18 de mayo de 2015, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la que se aprueban las Instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de los institutos de secundaria de la Comunidad Autónoma de Aragón.

3. Valores y Objetivos

3.1. Objetivos relacionados con la formación cultural

- Lograr un aprendizaje significativo, en el que los contenidos estén interrelacionados en los distintos niveles, favoreciendo un aprendizaje autónomo por parte del alumnado.
- Lograr que las propuestas de enseñanza y de aprendizaje ayuden a todos los alumnos/as a potenciar y desarrollar sus capacidades, siendo imprescindible atender a su diversidad mediante las vías de adaptación necesarias.
- Proporcionar una orientación educativa y profesional de calidad, a través del Departamento de Orientación, de los tutores/as y del profesorado en general, quienes realizarán un seguimiento individualizado y continuo de todos sus alumnos/as.

- Potenciar la curiosidad acerca de las diferentes áreas y materias del conocimiento, buscando el porqué de las cosas, interpretando los datos de una situación o problema, presentando argumentos, planteando hipótesis y elaborando conclusiones.
- Fomentar el conocimiento y uso correcto (oral y escrito) de la lengua castellana, así como de otras lenguas (con especial atención al inglés) en grados crecientes de precisión y complejidad.
- Potenciar el uso de la Biblioteca del centro como centro de información integral y como medio de animación a la lectura tanto para el enriquecimiento personal como para el entretenimiento.
- Utilizar las nuevas tecnologías como herramienta indispensable en el proceso de enseñanza-aprendizaje, tanto para el acceso y tratamiento de la información como para su comunicación a los demás.
- Favorecer la realización de actividades interdisciplinares que proporcionen a los alumnos/as vías para relacionar los contenidos de varias materias, de manera que obtengan una percepción globalizada de la realidad.
- Fomentar la participación en actividades complementarias y extraescolares de carácter cultural que proporcionen una mayor y mejor formación al alumnado en distintos contextos.

3.2. Objetivos relacionados con la formación humana individual

- Fomentar el pleno desarrollo de la personalidad, creatividad y capacidades del alumnado, potenciando que, de forma progresiva, adquiera responsabilidades en su propia educación así como hábitos y valores que completen su desarrollo.
- Lograr que el alumnado adquiera responsabilidad/madurez asumiendo las consecuencias de sus actos y de sus propias decisiones tras haber considerado las ventajas e inconvenientes, aceptando las críticas positivas y negativas.
- Potenciar entre los alumnos/as actitudes y hábitos positivos relativos a la vida saludable (alimentación, deporte, tabaco, drogas, sexualidad) desterrando mitos y adoptando una actitud crítica ante la información recibida por diversas vías.
- Aceptar la necesidad del esfuerzo personal como hábito necesario para el desarrollo académico, personal y profesional.
- Potenciar la creatividad, la iniciativa y la autonomía responsable como medios para desarrollar la autoestima, conocer sus posibilidades profesionales futuras de acuerdo a sus características, y favorecer su desarrollo personal.

3.3. Objetivos relacionados con la formación humana en su dimensión social

3.3.1. Relativos a la sociedad en general

- Fomentar en la tolerancia y el respeto hacia la diversidad y las diferencias entre las personas, rechazando cualquier discriminación basada en diferencias étnicas, sexuales, de creencias, costumbres, y cualesquiera otras características individuales o sociales.
- Lograr que el alumnado desarrolle el sentido de la responsabilidad social preocupándose por lo que ocurre en su familia, en su centro, en su barrio, en su ciudad, en su país...
- Potenciar actitudes de solidaridad mediante el conocimiento de la realidad social, la participación en campañas o las ayudas a colectivos desfavorecidos o en situación de marginación.
- Respetar y cuidar el medio ambiente, natural y urbano, comenzando por el propio centro, adoptando hábitos de limpieza, reciclado, consumo responsable, etc.
- Fomentar la capacidad crítica ante un hecho o situación, analizarlo desde diferentes puntos de vista y saber comunicar los sentimientos y opiniones sin agredir a los demás pero defendiendo las posiciones propias (asertividad).

3.3.2. Relativos a la convivencia en la comunidad escolar

- Promover la integración de todos los alumnos/as, con especial atención hacia aquellos que puedan encontrar mayores dificultades por sus circunstancias personales, familiares, socioeconómicas o culturales. En este sentido, la integración no sólo sería desde una perspectiva escolar sino, y lo que es más importante, desde una dimensión humana y social.
- Procurar la resolución pacífica y flexible de los conflictos, buscando la prevención más que la sanción, buscando soluciones más que culpables.
- Respetar y realizar un buen uso de las instalaciones, mobiliario y material educativo del centro, así como de las pertenencias de los/las demás.
- Lograr hábitos de asistencia regular y puntual a las actividades académicas, de buen comportamiento y de participación constructiva en la dinámica del aula.
- Fomentar hábitos de disciplina, respeto y orden entre los miembros de la comunidad educativa, evitando situaciones de acoso y actitudes disruptivas que impidan el normal desarrollo del proceso educativo.

3.4. Objetivos de tipo organizativo

Para lograr la consecución de los anteriores objetivos, como Centro, necesitamos:

- Favorecer la comunicación y la participación de todos los miembros de la comunidad educativa (alumnos/as, profesores/as, familias y personal de la administración y servicios) proporcionando los necesarios canales de información, opinión y participación.
- Lograr un clima de convivencia que facilite la acción docente y garantice el desarrollo eficaz del proceso educativo del alumnado.
- Contar con un equipo de personas con gran preparación, que realicen una actualización de sus conocimientos y metodologías a través de la formación continua, que trabajen en equipo, innovadoras y que busquen atender las necesidades colectivas e individuales del alumnado.
- Disponer de materiales y orientaciones didácticas apropiadas a todos los niveles de competencia curricular del alumnado.
- Establecer cauces de información y colaboración con los colegios adscritos al Instituto, con la Asociación de Madres y Padres de alumnos/as, así como con otros centros docentes de la zona.
- Establecer relaciones con otras asociaciones y colectivos del entorno. Impulsar acciones que posibiliten y favorezcan la apertura del centro al exterior, ya sea desde el barrio, la ciudad o la comunidad, hasta España y Europa, a través, principalmente, de las actividades complementarias y extraescolares.
- Mejorar las instalaciones del centro y su equipamiento, demandando a la Administración educativa suficientes recursos económicos y humanos, equipamiento didáctico y obras de ampliación y mejora del edificio para atender a nuestras necesidades actuales y futuras.
- Ampliar la oferta educativa del centro, de manera que se pueda atender mejor a la diversidad del alumnado y se garantice su formación postobligatoria.
- Impulsar la mejora continua como forma de avanzar hacia la consecución de todos los objetivos anteriores, analizando, evaluando y revisando los aspectos clave del proceso educativo.

4. Principios educativos. Prioridades de actuación

4.1. Principios educativos y fines de los objetivos propuestos para nuestro centro

Nuestro alumnado es la razón de ser de nuestro trabajo. Formar personas con espíritu crítico y autonomía y dotarlas de las herramientas necesarias para desarrollar todas sus capacidades personales es el fin fundamental del proceso de enseñanza-aprendizaje en la Enseñanza Secundaria Obligatoria. Es por ello que el objetivo y, a su vez, el reto más importante de la educación en nuestro centro debe ser crear en él las condiciones óptimas para que todo nuestro alumnado alcance el máximo desarrollo en ese proceso a lo largo de los cursos en los que permanezca en nuestro centro. Asimismo, una buena educación debe contar con todos *los recursos necesarios* para reconocer la diversidad del alumnado y

convertirse en el principal vehículo que ayude a superar las diferencias motivadas por las circunstancias sociales, económicas, culturales y familiares.

Los principios en los que se enmarcarán los objetivos de nuestra Comunidad Educativa son:

La calidad y la equidad de la educación. Una educación de calidad es una educación **inclusiva** en todos los aspectos, que atienda a la **diversidad** del alumnado y que consiga que cada persona pueda desarrollar sus diferentes capacidades y talentos profesionales emocionales en condiciones de igualdad obteniendo los mejores resultados académicos para cada una y reduciendo las tasas de abandono escolar.

La implicación de toda la Comunidad Educativa. Cualquier objetivo que nos queramos plantear exige un esfuerzo que debe ser compartido por todos los componentes que forman un centro. El Centro y el profesorado deberán esforzarse por construir entornos de aprendizaje ricos, motivadores y emocionalmente confortables. Las familias tendrán que colaborar estrechamente con el trabajo cotidiano de sus hijos/as y con la vida en los centros docentes. Las administraciones educativas deberán sustentar y velar el compromiso y esfuerzo realizado en los centros, así como proporcionar todos los recursos necesarios para la consecución de sus objetivos.

La formación por Competencias. El proceso de enseñanza aprendizaje no se puede concebir como algo cerrado al terminar los estudios sino que debe ser la base sobre la que se asiente el desarrollo personal y laboral de nuestro alumnado. Los cambios económicos y sociales son constantes en nuestra sociedad y nos obligan a estar formándonos permanentemente. Una educación completa debe abarcar los conocimientos y las competencias **clave necesarias** que estimulen en nuestro alumnado el deseo de seguir aprendiendo y la capacidad de hacerlo por sí mismo en un entorno educativo contextualizado en la realidad.

La flexibilidad y diversidad de los itinerarios educativos. Las administraciones educativas inciden, tanto desde la LOE (2/2006, de 3 de mayo) como desde la LOMCE (8/2013, de 9 de diciembre), en que es necesario incrementar la flexibilidad del **sistema educativo propiciando** el diseño de vías formativas que se adapten a la diversidad del alumnado. Dicha flexibilidad del sistema educativo lleva aparejada necesariamente la concesión de autonomía **a los centros para** adecuar la actuación educativa a las circunstancias concretas de su alumnado y la dotación por parte de la administración de los recursos necesarios para poder llevarlo a cabo.

Evaluación. La **evaluación** es el instrumento fundamental para la mejora de la calidad educativa de nuestros centros. Esta evaluación impulsada desde la comunidad educativa (y dinamizada, sobre todo, por el equipo directivo), puede servir al centro escolar como **indicativo de regulación en su actividad y como garantía para ofrecer una mejor calidad de enseñanza**. Ha de ser siempre una evaluación formativa, que proporcione información sobre la organización y gestión de los recursos y la repercusión que éstos tienen en los procesos educativos.

4.2. Objetivos y prioridades de actuación

4.2.1. Alumnado:

Los objetivos y prioridades de actuación para el alumnado se relacionan directamente con los relacionados con los Objetivos Generales de la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato de las órdenes ECD/489/2016 y ECD/494/2016 respectivamente.

Implicar al alumnado en la convivencia del centro promoviendo que sea él mismo el protagonista del proceso y presente un compromiso **activo en la mejora de la convivencia escolar** y en la resolución de conflictos.

Mejorar los resultados académicos del alumnado, basándonos en una atención a la diversidad real y equitativa y desarrollando al máximo el aprendizaje por competencias y el desarrollo de lenguas extranjeras. Asimismo, es necesario que el alumnado adquiera competencias transversales y trabaje en inteligencias múltiples.

Trabajar y desarrollar de forma integrada la educación emocional, social y curricular. El grado de dominio que alcance una persona sobre las habilidades emocionales y sociales resulta decisivo en el desarrollo de las facultades intelectuales del alumnado y en su capacidad de aprendizaje. Por ello consideramos fundamental integrar el aprendizaje de los contenidos curriculares y el aprendizaje de la gestión de las emociones (inteligencia emocional) y de las relaciones sociales (inteligencia social) para prevenir el fracaso y el abandono escolar.

4.2.2. Profesorado:

Fomentar en el profesorado el interés por construir entornos de aprendizaje ricos, motivadores y emocionalmente confortables. Sin un profesorado comprometido en su tarea no es posible conseguir que los objetivos generales se conviertan en logros concretos, adaptar la acción educativa a las circunstancias específicas del centro, e implicar a las familias en la educación de sus hijos/as.

Garantizar la formación continua del profesorado de forma eficaz y adecuada a las necesidades profesionales del mismo y a las necesidades del centro. El desarrollo profesional del profesorado ligado a la práctica educativa debe ser respaldado por las administraciones educativas y el centro para que redunde en la mejora de la calidad de la práctica docente.

Favorecer, mediante todos los recursos disponibles en el centro, las labores de coordinación del profesorado, la comunicación y el trabajo en equipo. La labor docente y la asunción de cargos de responsabilidad en el centro requieren dedicación horaria para coordinar la puesta en marcha, el seguimiento y la evaluación de las iniciativas pedagógicas del profesorado, del centro y de los programas de la administración educativa.

4.2.3. Familias:

Favorecer la cooperación entre las familias y el centro educativo para compartir la responsabilidad del aprendizaje y educación de sus hijos/as. La Responsabilidad en la educación de nuestros/as jóvenes es un reto compartido entre todas las administraciones educativas, los centros educativos y las familias y sólo puede ejercerse y llegar a tener éxito con una adecuada comunicación y estrecha colaboración entre toda la Comunidad Educativa.

Garantizar que todas las familias reciban la información necesaria sobre el proceso educativo de sus hijos/as en el centro, o sobre cualquier otro aspecto relevante de la vida escolar de su hijo/a mientras permanezca en el centro.

4.2.4. Órganos Colegiados y de Coordinación Docente:

Estimular y alentar el trabajo cooperativo entre los órganos colegiados, Consejo Escolar y Claustro, y de coordinación docente, Comisión de Coordinación Pedagógica y Departamentos Didácticos, según las atribuciones de cada uno y siempre dentro del marco legislativo vigente.

4.2.5. Personal No Docente:

Colaborar para que el personal de administración y servicios pueda realizar su trabajo en las mejores condiciones posibles; escuchar y atender sus necesidades y conseguir su participación a través de sus representantes en el Consejo Escolar.

4.2.6. Infraestructuras y espacios del centro:

Garantizar las condiciones materiales necesarias para el desarrollo de la labor docente en un espacio que ofrezca las mejores condiciones de confortabilidad, cumpliendo con la normativa de seguridad. En este apartado es indispensable el cumplimiento de la obligación que la Administración Educativa adquiere en el apoyo y desarrollo a la labor que se realiza en los centros para poder ofrecer una verdadera enseñanza de calidad y de igualdad y sin el cual la actividad diaria docente se ve afectada negativamente de forma considerable.

Seguir manteniendo la página web del centro como un espacio compartido para toda la Comunidad Educativa, donde profesorado, alumnado y familias tengan un lugar. La página debe ser un referente permanente de toda la vida del centro, de su organización y del trabajo realizado.

El instituto dispone de una serie de instalaciones y recursos que se ponen al servicio de la comunidad educativa tanto para las actividades escolares como para las extraescolares. El equipo directivo es el responsable de organizar y establecer las pautas para este aprovechamiento teniendo siempre como objetivo la mejora de la calidad educativa del Centro. Entre las instalaciones y recursos de que dispone el instituto figuran las

instalaciones deportivas, la biblioteca o los medios informáticos. La progresiva ampliación de las enseñanzas del instituto se reflejará en nuevos recursos como los correspondientes a los laboratorios o talleres.

5. El tratamiento transversal en las áreas, materias o módulos.

En las programaciones didácticas, cada departamento perfila cuál es la manera de abordar estos contenidos transversales. Desde la jefatura de estudios en coordinación con el equipo de convivencia e igualdad, se perfilan ejes fundamentales que se han de trabajar a lo largo del año. Fruto de esta coordinación, se realizan en el centro actividades didácticas a lo largo del curso.

Además de las concreciones del currículo contenidas en las programaciones didácticas, también figuran en estas últimas los elementos transversales. Entendemos por elementos transversales las enseñanzas que deben ser incorporadas a las distintas programaciones de materias y que vienen a resaltar un conjunto de valores aceptados por la sociedad de una forma generalizada.

5.1. Educación en valores

En este punto hace referencia a la autoestima y equilibrio personal, a la justicia, solidaridad e igualdad, a la coeducación e igualdad de género, a la libertad y autodominio, al respeto y a la tolerancia, a la paz, a la asunción de responsabilidades y al desarrollo de nuestra vida en común. Tales valores vienen a dar respuesta adecuada a un conjunto de problemas sentidos como tales por la sociedad.

En este sentido los distintos Departamentos incorporarán, en lo que sea pertinente, el desarrollo de los distintos valores reseñados, a través de las concreciones adecuadas en sus programaciones.

5.2. Desarrollo sostenible

El 25 de septiembre de 2015, en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible, la Asamblea General de la ONU, compuesta por más de 150 líderes mundiales, aprobó la Agenda 2030. La Agenda 2030 tiene como lema “transformar nuestro mundo”, constituyendo un compromiso universal, adquirido por parte de los jefes de Estado y de Gobierno, en nombre de sus países, que acordaron reunir sus esfuerzos para lograr alcanzar un mundo sostenible para el año 2030, a través de 17 metas u objetivos de desarrollo sostenible (ODS). Estas diecisiete metas u objetivos, que describen situaciones concretas, pretenden convertirse en una nueva oportunidad de mejorar la vida de todas las personas, a través de una transformación integral del mundo. Los diecisiete objetivos giran

alrededor de cinco ejes principales: planeta, personas, prosperidad, paz y alianzas, persiguiendo un desarrollo en tres dimensiones: económico, social y medioambiental.

5.3. Igualdad entre mujeres y hombres y la prevención de la violencia contra las niñas y las mujeres

5.4. Igualdad de trato y no discriminación

El Centro garantizará el derecho de todos a recibir un trato igual, sin que puedan establecerse diferencias por razones de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social que implique discriminación. En las situaciones en las que sea procedente un trato diferenciado, éste se realizará con la finalidad de corregir desigualdades personales de hecho, que dificultan el aprendizaje, atendiendo siempre a la diversidad de intereses, motivaciones y capacidades del alumnado. En ningún caso dicho trato puede atentar contra las libertades y derechos reconocidos constitucionalmente. El derecho subjetivo a obtener un mismo trato implica la obligación de llevarlo a cabo sin diferencias, a menos que éstas estén fundadas en la necesidad de corregir discriminaciones previas.

La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación, y actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de discapacidad.

5.5. Acoso y ciberacoso

5.6. Cultura de paz y los derechos humanos

Para lograr en el alumnado una formación positiva ante la paz y la solidaridad se profundizará en el conocimiento de la realidad social del mundo, con sus diferencias, carencias y situaciones injustas, así como en las causas y orígenes de las mismas. Se fomentará la participación en campañas de sensibilización sobre la cooperación con los países en desarrollo, así como la formación de hábitos de solidaridad a partir de las necesidades más cercanas.

6. Plan de convivencia

7. Plan de Atención a la Diversidad

Como queda recogido en los apartados 2 y 3 de este Proyecto Educativo (Razón de ser y Objetivos) el centro se decanta por una educación inclusiva, en la que quepan todos los alumnos y alumnas y todos los miembros de la comunidad educativa y el entorno, y en consecuencia, este documento, los Proyectos Curriculares de Etapa, Programaciones didácticas y otros documentos necesarios para el funcionamiento del centro deben estar sometidos a una revisión continua que garantice su constante adaptación a las características cambiantes del contexto y, en consecuencia, su mejora. En el marco de la educación inclusiva se asumen principios y valores como por ejemplo: la inclusión como la base del desarrollo del centro educativo para mejorar el aprendizaje y la participación de todo el alumnado. Crear una comunidad educativa acogedora y colaboradora en la que cada alumno y alumna sea valorado y consiga el máximo desarrollo de sus capacidades, promoviendo así una educación de calidad para todos. Abrir el centro educativo al entorno, estableciendo redes de colaboración entre distintas instituciones y administraciones y, en definitiva, colaborando en el diseño y desarrollo de planes socioeducativos comunitarios para ofrecer una respuesta adecuada a la diversidad del alumnado. Fomentar los valores de la colaboración y el trabajo en equipo. Diseñar y desarrollar prácticas educativas que favorezcan que todo el alumnado pueda aprender en la vida normal del aula, de modo que todos sientan que pertenecen a la misma. El conjunto de actuaciones educativas debe conformar un continuo de medidas de tipo organizativo y curricular dirigidas al conjunto del alumnado; dichas medidas han de ir desde las más generales de prevención hasta aquellas dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales, pasando por el que se incorpora tardíamente al sistema educativo español y el que presenta altas capacidades. Algunas estrategias metodológicas que pueden favorecer la gestión de la diversidad son la participación activa del alumnado, la construcción de su propio aprendizaje, la contextualización de los conocimientos, su vinculación con los intereses y experiencias, la interacción entre iguales, etc., que pueden llevarse a cabo a través de medidas organizativas y curriculares como el Aprendizaje Cooperativo, la Tutoría entre iguales, el Aprendizaje por tareas/proyectos, el Contrato didáctico, el trabajo con las Tecnologías de la Información y la Comunicación, los Talleres de aprendizaje, Centros de interés, , Aprendizaje dialógico: grupos interactivos...

8. Plan de Orientación y Acción Tutorial

La tutoría y la orientación, que recibirán atención especial en la Educación Secundaria Obligatoria, irán dirigidas al desarrollo integral y equilibrado de todas las capacidades del individuo, así como a su orientación personal, académica y profesional, y a facilitar su relación con las demás personas y su inserción social. La función orientadora y de tutoría se incorporará de manera integrada al propio proceso de desarrollo del currículo formando parte de la actividad docente y siendo una tarea propia de todo el profesorado. Para su planificación y aplicación, existe un Plan de Orientación y Acción Tutorial, coordinado desde el Departamento de Orientación, que se incluye en el Proyecto Curricular de Etapa. El Profesor/a tutor/a será el eje de la acción tutorial tanto en el aspecto académico como en el personal. Si las circunstancias personales de un alumno/a exigen una atención y seguimiento pormenorizado e individualizado, se podrá considerar la figura de un tutor/a personal. El tutor/a también tendrá una función mediadora en las relaciones dentro del

Centro, coordinará el equipo docente de cada grupo y las sesiones de evaluación conjunta. Para ello entre otros aspectos:

- Deberá conocer a cada uno de los alumnos/as y establecer comunicación con su familia, de manera que sea un enlace entre el instituto y la familia.

- Tendrá la preocupación de que el alumno/a se sienta integrado en su grupo y en el centro.

- Prestará su apoyo ante las dificultades que encuentran los alumnos/as, ayudándoles a resolverlas.

- Favorecerá el clima de respeto mutuo, es decir, favorecerá el aprendizaje y la adaptación del sujeto.

- Mantendrá una relación estrecha con el Departamento de Orientación. El Departamento de Orientación se encargará de planificar y coordinar la orientación personal, académica y profesional de los alumnos/as y, a la vez, asesorar a los tutores/as y a las familias en temas académicos y educativos.